



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-0054393--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Escuela de GEOLOGÍA solicita aprobar adecuación de Plan de Estudios de la Carrera CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Geología;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 316-HCD-2022.

Art. 2º).- Aprobar la adecuación del Plan de Estudios de la Carrera CIENCIAS GEOLÓGICAS, (Plan 2012), que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3°.- Disponer la puesta en vigencia del presente Plan de Adecuación a partir del ciclo lectivo 2024.

Art. 4°.- El tiempo de caducidad del plan 2012 será de 5 años, a partir de la implementación del plan de Adecuación, y seguirá vigente hasta el 31/03/2029.

Art. 5°.- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 6°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Geología, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Mbl/